

La información y documentación en Tribunal Televisión

María Victoria NUÑO MORAL
mvnunmor@alcazaba.unex.es

RESUMEN

A pesar de la complejidad que supone acercar el mundo de la Justicia al espectador, *Tribunal Televisión*, tras su nacimiento hace más de cuatro años, ha logrado aproximar esta temática al espectador. Se presenta la filosofía de trabajo que desarrolla este canal desde el punto de vista informativo y documental. Producido y comercializado por Multipark Madrid S.A., emite programas de investigación, orientación legal, debates, entrevistas e informativos que cubren la actualidad legal.

Palabras clave: Canales temáticos. Información Jurídica. Documentación Televisiva.

INTRODUCCIÓN

Cada día más medios de comunicación dedican un mayor espacio a las noticias que se generan en los tribunales. Financieros, banqueros, ministros, políticos, famosos, han tenido que sentarse —o se están sentando— en el banquillo de los acusados para responder de sus actos ante los jueces y, por ende, ante la opinión pública.

Los ciudadanos españoles demandan, cada vez con más intensidad, conocer de primera mano lo que ocurre no sólo con estos casos de relevancia sino también lo que les atañe en su entorno más próximo. Son conscientes de que cualquier acto tiene su transcendencia jurídica, como debe ser en un Estado de Derecho, donde no hay otro imperio más que el de la Ley.

* Mi agradecimiento a Carlos Berbell, Director de *Tribunal Televisión*, y a Carmen Rubio, Documentalista de Canales Temáticos, por la ayuda prestada.

Sin embargo, el ritmo de nuestro tiempo hace harto difícil para cualquiera acudir a las Salas de Justicia a presenciar los juicios por uno mismo. Las responsabilidades laborales, sociales o familiares no lo permiten. Pero incluso si no existieran, la falta de información es suficiente para impedirlo. Los medios de comunicación suelen contarlos *a posteriori*, cuando han declarado los acusados o los testigos.

Tribunal Televisión viene a llenar ese vacío y a devolver al concepto Audiencia Pública su sentido más profundo y democrático al permitir a la ciudadanía asistir a los juicios que más les interesan, como si estuvieran presentes.

Se presenta, por tanto, un modelo de comunicación audiovisual totalmente novedoso, en una época en la que como vemos, la mayoría de las cadenas presentan programaciones repetidas, e incluso, en las mismas franjas horarias. Aporta una nueva forma de hacer televisión de calidad lo que ayudará a los profesionales a concebir modelos televisivos, inexistentes hasta este momento.

QUÉ ES TRIBUNAL TELEVISIÓN

Tribunal Televisión es un canal temático dirigido a un público generalista —con ventanas a profesionales del Derecho—, dedicado a la información sobre todo lo que ocurre en el mundo de la Justicia y los sucesos.

No es sólo un canal de juicios. Su oferta es muy variada y atractiva, toda ella elaborada en un lenguaje fácil y asequible para el público en general: programas de investigación, conflictos urbanos, orientación legal, debates, entrevistas; en suma, información con la que se cubre la actualidad social y jurídica.

Ha sido diseñado para dos segmentos muy definidos: un público generalista que siente gran interés por las noticias que se generan desde el mundo de la Justicia y que demanda un medio donde informarse de manera sencilla y comprensible; y un público profesional, que necesita un referente audiovisual que refleje lo que ocurre en su esfera.

Su objetivo fundamental se basa en satisfacer las necesidades de la audiencia de la forma más amena e interesante posible. Encontramos programas específicos de juicios en los que aparece la imagen más real de la Justicia española; juicios relevantes junto con los más comunes y usuales, en los que cualquiera podría verse involucrado.

Una de las principales vías de retroalimentación que tiene *Tribunal Televisión* con su público es su especial dedicación a orientar legalmente, con ayuda de especialistas, a todos aquellos que tienen tal necesidad.

No sólo se atiende a la vertiente jurídica, sino que se investigan los nombres y apellidos que surgen detrás de cada caso. Se trata de explorar la cara oculta o desconocida de aquellos que llaman la atención por sus actividades o por sus hechos.

FILOSOFÍA DE *TRIBUNAL TV*

Es el primer canal temático europeo especializado en el mundo de la Justicia y el segundo del planeta, después del norteamericano *Court TV*. Este último surge en 1991 y se distribuye por cable y por satélite a más de cuarenta millones de hogares en Estados Unidos.

Tribunal Televisión vio la luz el 15 de enero de 1998 en la plataforma de Vía Digital. Su origen, sin embargo, se remonta a 1996, a una experiencia pionera en el mundo de la televisión generalista española, *En Tela de Juicio*, que desde aquella fecha comenzó a emitirse a través de Telemadrid como programa específico de servicio público y en la actualidad forma parte de la programación del canal.

Con este programa se consiguió que por primera vez se grabaran y emitieran juicios completos. Hasta ese momento, las televisiones se habían limitado a cubrir los juicios para sus servicios informativos. *Tribunal Televisión* se ocupa de importantes procesos judiciales, de interés general y repercusión informativa. Desde su nacimiento, goza de un gran prestigio entre la clase judicial que conoce cómo opera el canal.

La media de un Informativo en televisión oscila entre uno y tres minutos por noticia. En otro tipo de programas específicos, la media por pieza de juicio suele ser de hasta 5 minutos. Los programas especiales pueden llegar a tener una duración de hasta una hora y del juicio en cuestión suelen tomar imágenes que se intercalan con la narración en *off*. En ellos, tratan versiones incompletas realizadas, en ocasiones, por reporteros que tienen poco conocimiento de los conocimientos legales.

Por contraste, *Tribunal Televisión* sirven las imágenes de los juicios sin cortes ni manipulaciones; se muestra una versión no mediatizada de los eventos y no una interpretación subjetiva. Se observa como las cámaras influyen para que las partes sean mucho más escrupulosas en el cumplimiento de la ley y de los procedimientos. Así, fortalecen el respeto hacia el sistema.

PROGRAMACIÓN DEL CANAL

En la actualidad, *Tribunal Televisión* ya no pertenece a Telemadrid. Su producción corresponde a Multipark Madrid S.A., productora que crea y comercializa contenidos audiovisuales e interactivos. En ella participa Telemadrid y Tele 5 con un 35% y Caja Madrid con un 30%.

Junto con el espacio *En Tela de Juicio*, que está integrado en este momento en dicho canal, su programación está constituida por secciones tales como:

- *Código Rojo*: Espacio de treinta minutos que versa sobre la actualidad en sucesos.

- *Por derecho*: Programa de orientación legal. Cuenta siempre con la presencia de un abogado versado en el tema que se trata. Durante su desarrollo se da entrada a las consultas de los televidentes por diferentes vías (teléfono, correo electrónico, carta o fax).
- *Justicia pública*: Consta de juicios completos, que han sido grabados y que cuentan ya con sentencia.
- *Foro abierto*: Debate semanal formado por cuatro invitados sobre un tema de actualidad, enfocado desde una vertiente jurídica y social.
- *Vis a Vis*: Entrevista en profundidad con un personaje relacionado con el mundo de la Justicia.
- *Las claves del crimen*: espacio conducido por Francisco Pérez Abellán en el que se repasan y analizan los últimos crímenes y aquellos de mayor impacto que hayan ocurrido.
- *En la práctica*: Sección dirigida especialmente a jueces, abogados, fiscales, estudiantes de derecho, etc. Consta de conferencias, lecciones magistrales, etc. En definitiva, todo aquello que contribuya a la formación continua de los profesionales de las leyes.

EL TRABAJO DOCUMENTAL

El cambio de productora ha repercutido en el trabajo documental. Evidentemente ya no cuenta con el fondo audiovisual de Telemadrid sino que se nutre de las imágenes generadas por el canal a lo largo de estos cuatro años, así como por cualquier material generado por los diferentes programas producidos por Multipark Madrid. Esto ha motivado que el convenio que anteriormente existía con la FORTA, ya no repercuta en el trabajo del canal. Al mismo tiempo, cuando se precisa cualquier imagen, ésta es comprada a otras televisiones o productoras.

Tanto la venta como la compra de imágenes, las gestiona actualmente el Departamento de Documentación de Multipark, ejerciendo así un control absoluto del fondo audiovisual con el que cuenta la productora.

El Departamento de Documentación de Multipark no sólo cuenta con *Tribunal Televisión* sino que también produce la mayoría de los programas que emite *Cosmopolitan TV* y *Canal Cocina* junto con programas que se realizan para otras televisiones, con lo que el archivo audiovisual, poco a poco, va creciendo considerablemente al mismo tiempo que se incrementa el trabajo documental a realizar.

Cada día son más los que empiezan a valorar la labor del documentalista: visionar, seleccionar, indizar y generar un documento que permita, en cualquier momento, recuperar la información.

La unidad documental de Multipark cuenta con dos personas que se responsabilizan de programas concretos con lo que se consigue un mayor control de todas las imágenes que entran en el Departamento.

Desde un punto de vista documental y de manera genérica, se realiza el siguiente trabajo consistente en:

1. Gestión de compra y venta de imágenes.
2. Gestión documental propiamente dicha.
3. Trabajo de Videoteca y Archivo.
4. Ambientación musical.

El sistema utilizado es BRS aplicado a Windows, donde se integran diferentes bases de datos.

CUADRO 1. *Bases de Datos en BRS*

Nombre de la base de datos	Descripción de su contenido
VIUN	BD de videoteca. Su función principal es controlar las cintas, es decir, se encarga de los préstamos y posterior localización del material.
TEMA	Destinada a los Canales Temáticos.
TECA	Recopila el material de Informativos.

Además cuenta con otras dos bases de datos en *Access*; una destinada a controlar el material musical, en su mayoría CD's y otra para Biblioteca. Paralelamente, el Servicio de Documentación cuenta con los servicios de la Agencia EFE (EFEDATA) e Internet

Respecto al control del lenguaje, se sigue utilizando el *Tesaurus* de Telemadrid, de manera que se limitan a realizar simplemente un traslado de imágenes.

Desde comienzos de los años 90, en Telemadrid se proyectó la idea de crear una lista normalizada que englobara los términos con los que se trabajaría en las tareas documentales. En ese momento se pensó en una combinación de términos gráficos junto con otros más teóricos (conceptuales) que servirían sobre todo a la hora de analizar la información escrita.

Pero a mediados de dicha década y como consecuencia de la aparición en el mercado de numerosas bases de datos de los diferentes diarios escritos en las cuales se almacenaba el texto completo publicado, se empezó a elaborar un TE-SAURO que consta exclusivamente de descriptores destinados al mundo de la imagen.

Está dividido en 22 áreas temáticas que, a su vez, disponen de una organización jerárquica. De manera esquemática vamos a señalar que, desde el punto de vista estructural, estaría formado por los siguientes elementos:

- *Top Term* o «Términos Cabecera» que representarían cada una de las áreas mencionadas anteriormente y cuya única función es agrupar a un conjunto de descriptores pero que no son de uso a la hora de la indización.
- Los propios Descriptores o «Palabras Clave» que sí son los que se utilizan a la hora de indizar los documentos.
- Los No-Descriptores, es decir, aquellos sinónimos o cuasi-sinónimos que no están aceptados y que remiten mediante la referencia «usesé» al descriptor correcto correspondiente en cada caso.
- Los denominados Descriptores Auxiliares que son aquellos que en combinación con otros, obtienen un significado completo.

Podemos decir que contienen relaciones semánticas, es decir, relaciones de equivalencia, de jerarquía así como de asociación, estableciendo una relación de reciprocidad entre descriptores.

El proceso documental comienza desde el momento en que son grabadas las imágenes en cintas. Se realiza una primera descripción que consiste en un «parte de grabación» que sirve de registro de entrada en la Videoteca: Número de cinta; Tema y Contenido; Nombre del redactor; Área y Sección a la que pertenece la noticia.

También se especifica si las noticias son o no relevantes¹. En el caso de que la información no sea importante la cinta pasa a estar disponible de nuevo para su reutilización. En caso contrario, es decir, cuando las imágenes grabadas sean valoradas positivamente pasan a ser compactadas, es decir, son grabadas en cintas de mayor calidad y a ser descritas por parte de los documentalistas, generando un nuevo documento que será almacenado en la Base de Datos correspondiente.

De esta forma se distinguen tres tipos de cintas: *Brutos*, aquellas que contienen las imágenes tal y como han sido grabadas; *Emisión* que contienen los programas emitidos, pero en ellas los audios están mezclados (locución, ambiente, música, etc). Y en tercer lugar están los *Editados* que a diferencia de los anteriores, los audios están sin mezclar (sin pasar por postproducción), lo que permite recuperar las imágenes sin ningún problema.

A la hora de elaborar una noticia, el periodista se encuentra con un conjunto de imágenes que tienen que ser cubiertas y complementadas con texto. En ocasiones, el material que ha sido grabado no resulta suficiente por lo que es necesario recurrir a imágenes de archivo.

Se procede a la localización de dichas imágenes, selección de las más adecuadas y a la consulta del minutado correspondiente, lo que ahorrará tiempo en la búsqueda del material requerido. Esto es lo que permite el poder editar noticias con imágenes en un breve espacio de tiempo.

¹ En cualquiera de los casos, siempre las imágenes son visualizadas por un documentalista que valorará finalmente la utilidad y validez de dicho material.

Señalar que normalmente, los periodistas no utilizan todas las imágenes que el documentalista le proporciona. El uso de los materiales está en función del tema que se trate y de las personas que aparezcan. De ahí que en ocasiones, aunque se disponga de muchos materiales sobre un tema concreto, el periodista se centre en ciertas imágenes.

Desde un punto de vista documental, para aquellos programas que se basan en reportajes se lleva a cabo la elaboración de un *dossier* en el que se recopilan informaciones muy variadas, y en donde se recogen datos sobre determinadas personas o acontecimientos históricos. A estos materiales, también tiene acceso el periodista cuando elabora una información y seleccionará lo que considere de interés. Serán más o menos extensos en su confección dependiendo del tema sobre el cual verse la información.

Inevitablemente en este canal se requiere una gran labor de recogida, tratamiento y almacenamiento de información. En palabras del propio director del canal, «la documentación en nuestro caso juega un papel fundamental. Generamos prácticamente el 98% de lo que se emite. Ante esta cantidad ingente de información, desde el comienzo se requería crear una Base de Datos específica para el canal».

Tribunal TV se nutre de dos fuentes principales de información: salidas de ENGs a grabar juicios y acontecimientos de rigurosa actualidad y el propio archivo. Toda esta información es tratada y almacenada a través de diferentes mecanismos.

En este caso, se guarda la *emisión* pura, es decir, lo que se emite en el canal y, por otro lado, los *brutos*², todo lo que genera el canal. Actualmente por cuestiones de espacio se compactan los juicios grabados, con audios separados para poder recuperar una imagen en cualquier momento.

La *Emisión* se introduce en la BD correspondiente, de manera que quedan reflejados los diferentes aspectos, tanto aquellos de carácter formal como de contenido. Cabe señalar que a pesar de que no se minutan las grabaciones sí se refleja el contenido de las mismas.

Para ello un dato fundamental es el nombre o título asignado a cada juicio, el cual nunca varía. Obviamente, también quedan registradas todas las personalidades que intervienen en los diferentes espacios, las cuales se identifican con su nombre y cargo correspondiente³.

En otras ocasiones no se utiliza lo que el canal ha grabado sino la información generada por otros medios.

Una vez que el documentalista ha tratado la información que viene en la cinta, ésta pasa a la videoteca. En las cintas que la componen encontramos dos tipos de códigos: el primero que lo recibe en el momento en que la cinta llega al canal y una segunda numeración —«signatura de almacén»— y que se le asig-

² Los Brutos son cintas que normalmente no se suelen reciclar hasta que no estén editadas.

³ También se guardan «recursos neutros» que complementarán futuras informaciones. Lo «pasajero» se suele tratar y reciclar con el tiempo.

na una vez que ha sido tratada la información. La recuperación de las imágenes se realiza por cualquier campo que integre la base de datos. En el caso de este Canal, la ficha de almacenamiento comprendería los siguientes aspectos⁴.

Áreas	Campos de registro	Descripción
CONTROL	N.º de Cinta. Signatura Topográfica. Fecha de Análisis. Analista. Tipo de Tratamiento. Valor Documental. Dominio. Área. Contenido.	Entrada, Salida y primer tratamiento del material. Analizada o únicamente visionada. Alto, Medio o Bajo. Noticias o Programas. Local, Temático, Sociedad, etc.
FECHA	Fecha de la Noticia. Fecha de Grabación. Fecha de Producción. Época.	Cuándo se emite la noticia. Cuándo es grabado el contenido de la cinta. Fecha del programa en el que está incluido. En el caso de tratarse de acontecimientos anuales.
DESCRIPCIÓN FÍSICA	Soporte. Formato. Carácter Formato. Marca de la cinta. Sistema de Grabación. Color Audio. Tipo de Grabación. Origen. Duración de la grabación. Edtado de la cinta.	Si es BETACAM SP, SX, etc. También es una referencia de la calidad de la grabación. Tanto del reportero como del ambiente. Bruto o Editado. Intercambio, compra o ENGs.
PRODUCCIÓN	Propiedad Productores. Distribuidor. Derechos de utilización. Control de préstamo.	Este área está reservada a aquellas producciones que no son propias.
EMISIÓN	Emitidos. FERE. FEST.	Sí/No. Fecha de reestreno. Fecha de estreno.
CUADRO TÉCNICO		Redactor/Equipo responsable de las imágenes.
TÍTULO		Título de la noticia.
CONTENIDO		
RESUMEN		

⁴ Hay que tener en cuenta que no hay fichas únicas sino que éstas dependen de la base de datos con la que se trabaje.

Con Videoteca se ha hecho una BD relacional (*SQL Server*), es decir, relaciona la base de datos que utiliza Documentación como la que utiliza Videoteca —ambas secciones integradas en un mismo Departamento— en relación con el almacenamiento. Lo que quiere decir que nos aparece la misma información en dos bases de datos y evita el estar pasando de una a otra. Además nos permite saber la localización de la cinta en cada momento.

Sin duda, igual que ocurre en otros Centros de Documentación, existen problemas documentales tales como la imposibilidad de tratar diariamente la gran entrada de información y la falta de espacio físico donde ubicar este material. Ante este hecho, el mundo de las Nuevas Tecnologías ofrece múltiples posibilidades en esta gran labor de documentación.

Nota

Este trabajo ha sido financiado por la Junta de Extremadura —Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y el Fondo Social Europeo, como parte del proyecto de investigación IPR99A044.